267 ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES

**2675C Libros en ruta. Exposiciones de libros y talleres interactivos**

**1. OBJETO Y DESCRIPCIÓN**

Se trata de ofrecer a los municipios la oportunidad de acercarse al mundo de los libros a través de varias colecciones bibliográficas y gráficas de la Diputación de Granada.

Se desarrollarán actividades tales como:

* [**“LETRAS AL ÓLEO”** en la que, a través de una colección de más de 300 libros, se plantea un recorrido literario y artístico por los mejores álbumes ilustrados de la literatura infantil y juvenil.](#_bookmark1)
* [**“COME CÓMICS”** hará un recorrido por el mundo del tebeo o del cómic a través de una muestra de más de cien cómics de diferentes nacionalidades, con talleres prácticos para acercar a los participantes a este medio literario y artístico.](#_bookmark7)
* [**“IMAGINARTE”** tratará de acercar el arte a todo aquel que quiera dejarse conquistar por él a través de una colección de 70 libros y actividades de animación a la lectura que harán que descubras tu lado más artístico.](#_bookmark10)
* [**“TODO ES CIENCIA”** es un proyecto que os acerca al apasionante mundo de la ciencia. Cuenta con una colección de más de 40 libros, para todas las edades, y actividades y talleres con los que descubrir toda clase de curiosidades inimaginables.](#_bookmark14)

La exposición del tema elegido por cada municipio permanecerá en él durante un periodo de 20 días, durante los cuales se pueden consultar y tomar en préstamo la mayoría de los libros. Las exposiciones van acompañadas de diferentes actividades de animación a la lectura para el público adulto, infantil y juvenil que visite la exposición y talleres.

Si una vez concertada esta ficha, Diputación ampliase la oferta de Libros en Ruta, ésta se ofrecería a los municipios para su selección, completando las propuestas antes citadas.

**2. OBJETIVOS**

* Ampliar y diversificar la colección de libros de las Bibliotecas Públicas Municipales y Escolares, incorporando temporalmente nuevos fondos.
* Crear dinámicas estables que acerquen al ciudadano a los espacios bibliotecarios, y al uso de los recursos y servicios bibliotecarios.
* Introducir a los participantes, mediante exposiciones de temáticas diversas, talleres y actividades lúdicas y creativas, en el hábito lector.
* Determinar espacios y reservar recursos encaminados a hacer de los centros bibliotecarios lugares polifacéticos en la extensión cultural.
* Complementar la política de fomento a la lectura de las Bibliotecas y Centros Educativos.

**3. Destinatarios**

Entidades locales menores de 10.000 habitantes.

**4. REQUISITOS**

**4.1. Requisitos de acceso**

* Disponer de un local adecuado donde realizar las actividades que se proponen que garantice la realización de la actividad con una calidad adecuada.
* Disponer de personal (preferentemente agente sociocultural o técnico cultural) que coordine el programa.

**4.2. Requisitos de gestión**

* Desde la Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática se enviará a todos los entes locales que tengan concertado este programa, diferentes propuestas para seleccionar de entre las mismas la que más les interese.
* Las entidades locales, seleccionaran la propuesta a realizar entre las ofertadas por la Diputación.
* La Diputación se encargará de llevar las colecciones y de realizar el montaje, así como de contratar a las empresas encargadas de realizar los talleres y demás actividades.
* Los ayuntamientos son los responsables de organizar los grupos de personas visitantes y custodiar y mantener la colección en las mejores condiciones de conservación y mantenimiento.
* La entidad local es la encargada de que las personas que participen en la actividad estén informadas del contenido de la colección, horario de los talleres y actividades de animación a la lectura, contenidos, metodología y responsabilidades que se derivan de la participación. El coordinador tendrá el apoyo de la responsable del programa.
* Las exposiciones y actividades que se vayan a realizar se tendrán que difundir a través de los medios de difusión municipales de que dispongan (emisora de radio o televisión, periódicos, revistas, redes sociales...), y subirlos a la Agenda Cultural <https://www.dipgra.es/carpetas/login.php>, medio de difusión que pone la Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática a disposición de las entidades locales de la Provincia de Granada. Ésta Delegación le dará difusión a través de sus redes sociales.
* En cualquier medio de publicidad del proyecto o actividad deben aparecer los logos vigentes de Diputación de Granada y el logo municipal (en caso de que se diseñase un cartel identificativo del programa tendría que utilizarse éste con la ubicación correcta de los logotipos anteriormente descritos).
* Remisión de **compromiso firme de aportación municipal** al programa 2675 “Libros en Ruta” en un plazo máximo de 30 días, una vez remitido por la Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática para su aprobación y firma.
* En cualquier medio de publicidad del proyecto o actividad deben aparecer los logos vigentes de Diputación de Granada y el logo municipal (en caso de que se diseñase un cartel identificativo del programa tendría que utilizarse éste y en él aparecer los logos anteriormente descritos).
* Una vez terminada cada exposición, el municipio tendrá que remitir a la Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática, en el menor plazo posible, el certificado del Secretario/a en el que se acredite que las actividades de animación a la lectura han tenido lugar en los términos previstos. Su envío resulta indispensable para dar por justificada la adecuada ejecución del programa.
* Los municipios participantes, una vez concluido el programa remitirán la ficha de evaluación del mismo, que pueden descargar en [**http://www.dipgra.es/zona-descargas-cultura/zonas\_descargas\_cultura/**](http://www.dipgra.es/zona-descargas-cultura/zonas_descargas_cultura/)**,** al correo animacionlectura@dipgra.es.

**5. DURACIÓN**

De marzo a diciembre.

**6. FINANCIACIÓN**

El coste estimado de la actividad es de 1.000,00 €.

Los proyectos serán financiados conjuntamente entre la Diputación y el ayuntamiento o entidad local correspondiente. La Diputación de Granada podrá asumir hasta un 80% del coste de la actividad en función de la población de los municipios y renta media declarada, de acuerdo con la tabla que se publica al inicio de los programas de Cultura y Memoria Histórica y Democrática.

Diputación contratará a una empresa o empresas para la ejecución de los proyectos.

La aportación económica de Diputación se realizará con cargo al capítulo II de su presupuesto, por lo que el ente local no recibirá transferencia de fondos.

Conforme a lo dispuesto por el órgano municipal competente, según la certificación en la que se traslade el compromiso firme de aportación, los entes locales harán efectiva su aportación por el importe de las propuestas ejecutadas mediante el empleo de alguno de los siguientes medios:

* Ingreso efectivo a través de transferencia bancaria, en la cuenta ES02 0487 3009 8420 0000 6829, especificando el programa y el municipio en el plazo máximo de diez días a contar desde que se ejecuten las actuaciones.
* Autorizando expresamente a la Diputación de Granada, en el supuesto de no hacer efectiva la aportación municipal en la forma antes señalada, a compensar dicho importe con cualquier otro ingreso que la entidad local pueda percibir a través de la Diputación, sin posterior notificación o requerimiento, incluidos los que se generen por la encomienda de la recaudación municipal.

**7. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Para la Valoración de las solicitudes, se atenderá los criterios básicos de valoración establecidos en el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Cooperación Local mediante Concertación de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Así mismo se establecen como criterios específicos de este programa los siguientes:

* Disponer de personal técnico en materia de cultura (5 puntos).
* Iniciativas que perduren en el tiempo, fomenten la participación de la comunidad e incorporen la perspectiva de género (5 puntos).
* El carácter transversal en sus objetivos, contenidos y desarrollo (3 puntos).
* Grado de prioridad municipal que se asigna a este programa (4 puntos si está entre el primer cuarto de las peticiones realizadas; si está entre el primer cuarto y la mitad 3 puntos; si está entre la mitad y el tercer cuarto 2 puntos; y si está en el último cuarto 1 punto).

**Persona responsable del programa:**

Mª Jesús Cañabate Muñoz Tfno.: 958 247 262 Email: mjcanabate@dipgra.es